

DECRETO N° 1956

CHIGUAYANTE, 23 AGO 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 139/Adq. de fecha 10/08/2016, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 3074 de fecha 09.08.2016, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones/Informática, que solicita la adquisición de una fuente de poder hp proliant para servidor; Cotizaciones recibidas de las empresas: "OPCIONES S.A.", Rut: 96.523.180-3, por un monto total \$307.097.- (impuesto incluido), PERSONAL COMPUTER FACTORY LTDA. Rut. 78.885.550-8, por un monto total \$464.100.- (Impuesto Incluido) y SINATEX CHILE LTDA. Rut. 76.297.487-8, Proveedor no responde a solicitud de cotización; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "OPCIONES S.A.", Rut: 96.523.180-3, por un monto total \$307.097.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de una fuente de poder hp proliant para servidor, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de una fuente de poder hp proliant para servidor, al proveedor "OPCIONES S.A.", Rut: 96.523.180-3, por un monto total \$307.097.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 3074 de fecha 09.08.2016, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.

3°. Destínese la adquisición de una fuente de poder hp proliant para servidor, a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones/Informática.

4°. Impútese el gasto al ítem N° 29.06.001.001., del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/RFC/INM/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica. ✓
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaria Comunal de Planificaciones.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 23 AGO 2016 HORA 10:40  
PROCEDENCIA Jurídica  
FIRMA [Signature]

1040